

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General**

Núm. 840/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano extranjero MOHAMED ERREMCHI, nº de expte. 140020050005200 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

En relación con su escrito presentado en fecha 28/09/2009, mediante el cual solicita la revocación de la resolución de expulsión dictada a D. Mohamed Erramchi el 23/01/2006, le comunico que tal solicitud es reiteración de otra realizada en fecha 27/07/2009, la cual fue denegada mediante Resolución de fecha 25/08/2009. Intentada la notificación de dicha resolución en el domicilio indicado por el interesado en su solicitud, sin haber sido posible practicarla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procedió a su publicación como edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 194, de 16/10/2009, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Parla, donde estuvo expuesto al público desde el 19/10/2009 hasta el 08/11/2009

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 10 de diciembre de 2009.-El Secretario General, José Antonio Caballero León.-EL SECRETARIO GENERAL, José Antonio Caballero León.